

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., ocho (08) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

REF. INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD

RAD. 2021-00172

Incorporar el certificado de asistencia de fecha 22 de febrero de 2023, en la que se constata que el señor YESID EDUARDO AVELLANEDA SANCHEZ no se presentó.

No se acepta la renuncia al poder del defensor JHON JAIRO RODRÍGUEZ RUANO al poder conferido por la demandante señora KAREN LISETH TORRES FLÓREZ, al no acreditar la comunicación enviada a la poderdante (artículo 76 del C.G. del P.), se le advierte que deberá igualmente allegar el memorial de designación de nuevo apoderado debidamente diligenciado y completo.

Una vez se acredite poder para obrar de la parte actora, vuelva a ingresar el expediente al Despacho, con el fin de señalar fecha y hora para la toma de la muestra de ADN.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maria Enith Méndez Pimentel', with a large, stylized initial 'M' and 'P'.

MARIA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

JUEZ